

SERVICIOS DE TRANSPORTE Y RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento DEM 154/07 eje 38/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Emilio García monasterio contra la empresa Servicios de Transporte y Restauración, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 02-07-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Servicios de Transporte y Restauración, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 47.884,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de julio de 2008.—María José Farelo Gómez Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—44.832.

SERVICORP COMPAÑÍA ASTURIANA DE SERVICIOS GENERALES

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 110/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Omar El Araj contra Servicorp Compañía Asturiana de Servicios Generales, se ha dictado auto de fecha 22/5/08, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada Servicorp Compañía Asturiana de Servicios Generales, en situación de insolvencia total por importe de 1.059,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 2 de julio de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—44.829.

SERVIRODALO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 52/08, seguido a instancia de José Gregorio Medina Jiménez, Daniel Negreira Castillo, Patricia Garrido Robles, Milagros Ramos Sánchez, Adela M. Fuentes García y Fredy Ernesto Flores Mayorga, contra Servirodalo Construcciones y Servicios, S. L., sobre cantidad, con fecha 26-6-2008 se ha dictado Auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 22.292,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de julio de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—44.830.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CASTELLÓN, S. A.

Se hace público que la Junta general de esta sociedad, en su reunión de 14 de febrero de 2008, acordó re-

ducir el capital social mediante la amortización de diez mil acciones, números 1 a 10.000, en la cantidad de 60.100 euros, con la finalidad de devolver su aportación a uno de los accionistas. La reducción se ejecutará en el plazo de siete meses desde la adopción del acuerdo. Como consecuencia de la reducción y de la previa transformación se fija el capital social en 57.936,40 euros, que estará dividido en nueve mil seiscientos cuarenta participaciones sociales acumulables e indivisibles, de seis euros y un céntimo de euro de valor nominal cada una, y se modifican los estatutos del nuevo ente constituido, «Sedcas Apie».

Castellón, 17 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martínez López.—46.091.

TISSÚ CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad mercantil «Tissú Canarias, Sociedad Anónima en Liquidación», con NIF A35045368 y domicilio en Polígono Industrial El Goro, calle Josefina Mayor, 5, Telde (Gran Canaria), con fecha 21 de abril de 2008 se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	92
Total activo	92
Pasivo:	
Capital social.....	301.000
Pérdidas acumuladas	300.908
Total pasivo	92

En Telde, 5 de enero de 2008.—El Liquidador, D. Vicente Bastante Jiménez.—44.408.

TOMÁS DE TORO TORREMOCHA

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 7-9-11-25-27/2008 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mariyana Todorova Kostadinova, María del Carmen Huelves Struch y Adela González Novillo, contra la empresa demandada Tomas de Toro Torremocham sobre despido se ha dictado resolución de fecha 3 de julio de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Tomás de Toro Torremocha», a los fines de la presente ejecución por importe de 26.762,74 euros, de principal, 4.348,92 euros de intereses y costas.

Madrid, 3 de julio de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—44.805.

TREPLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas del Notario don Miguel Mulet Ferragut, en Palma de Mallorca, calle Sindicato, 69, 7.º A, el día 4 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2007 por el Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener la entrega o envío gratuito de los mismos, así como del informe de gestión de los Auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 2008.—Antonio Jaime Ramón Gelabert, Administrador único.—44.706.

UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

RECOLETOS INFORMACIÓN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2008, el socio único de «Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U.», y el socio único de «Recoletos Información, S.L.U.», acordaron aprobar la fusión por absorción de esta última, con extinción sin liquidación de la misma, por Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., como sociedad absorbente, con traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en base al proyecto de fusión, que igualmente ha sido aprobado, que fue elaborado y suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de junio de 2008, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales, y aprobar los balances de fusión de dichas sociedades cerrados, en ambos casos, a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar, a los efectos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente se hace constar de conformidad a lo establecido en el artículo 243 del mismo texto legal, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último de los anuncios del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2008.—D. Juan Velázquez Saiz, Secretario del Consejo de Administración de «Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U.» y D. Antonio Fernández-Galiano Campos, persona física representante de «Unidad Editorial, S.A.», Administrador único de «Recoletos Información, S.L.U.».—45.733. 2.º 18-7-2008